



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/10/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Pedro Estrada Córdova representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de: LA OMISIÓN DE ENTREGAR PRERROGATIVAS Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023. **El magistrado instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy once de diciembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** del día de hoy **once de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Muñoz
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/10/2023.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA
CÓRDOVA, REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...OMISIÓN DE
ENTREGAR PRERROGATIVAS Y EL
FINANCIAMIENTO PÚBLICO
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL
EJERCICIO FISCAL DE 2023..." (sic)

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el escrito de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido Movimiento Ciudadano, con el asunto "*SE DESAHOGA VISTA OTORGADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE*" (sic), presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el siete de diciembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

VISTA: La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

ÚNICO: Acumulación. Se acumula el escrito de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, signado por el representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido Movimiento Ciudadano, con el asunto "*SE DESAHOGA VISTA OTORGADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE*" (sic), presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el siete de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual da cumplimiento en tiempo y forma a la vista que le fuere concedida en el proveído de fecha cuatro de diciembre, mediante el cual informa de los pagos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/JE/10/2023.

realizados al partido actor por concepto de las prerrogativas correspondientes al mes de agosto de dos mil veintitrés. -----

En consecuencia, acumúlese a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho corresponda.-----

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.-----

Así lo acordó y firma el magistrado ponente, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (11 de diciembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.-----